

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Invierte en tus metas y rueda hacia ellas”

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A que en lo sucesivo se denominará la **FIDUCIARIA**, es una entidad debidamente constituida e identificada con el NIT 860.048.608, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “**INVIERTE EN TUS METAS Y RUEDA HACIA ELLAS**” (en adelante, la “Campaña”)

1. **OBJETIVO.-** Este reglamento regula la Campaña en virtud de la cual la Fiduciaria entregará como premio una patineta scooter a los tres Participantes que, en cumplimiento del presente reglamento, hayan acumulado la mayor cantidad de puntos gracias a la apertura y aportes al Fondo BBVA Digital mediante la App BBVA (en adelante, el “Fondo”).

Parágrafo: Los puntos mencionados a lo largo de éste documento no son Puntos BBVA, ni tienen relación con el programa de fidelidad de BBVA Colombia.

2. **VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.-** La Campaña tendrá vigencia desde el 22 de Diciembre del 2023 hasta el 29 de Febrero del 2024
3. **PARTICIPANTES.-** Para efectos de la presente Campaña, serán “Participantes” las personas naturales, mayores de edad titulares de una cuenta de **nómina activa** en BBVA que durante la vigencia de ésta campaña hayan: (i) abierto un Fondo BBVA Digital desde \$50.000 COP; (ii) aportado, cuando menos, \$50.000 COP adicionales al Fondo; (iii) acumulado puntos, según lo establecido en la cláusula “PUNTOS” del presente reglamento.

Podrán participar en la presente Campaña quienes cumplan las condiciones previamente relacionadas, y entre ellos serán seleccionados como ganadores los tres Participantes que más puntos hayan acumulado.

4. **PUNTOS.-** Los Participantes recibirán: Un (1) punto por cada aporte de \$50.000 que se mantenga durante el periodo de la campaña. La acumulación de puntos se hace por PARTICIPANTE y no por fondo, en éste orden de ideas, si un Participante es titular de más de un fondo, podrá participar con todos y se sumará en cabeza del cliente los puntos que acumule con cada fondo.
5. **PREMIOS Y GANADORES.-** Serán ganadores los tres Participantes que, durante la vigencia de la Campaña y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en el presente documento, hayan obtenido la mayor cantidad de puntos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Un Participante no podrá resultar ganador más de una vez en la presente Campaña.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de empate, se elegirá como ganador al Participante que haya constituido (fecha y hora) primero el Fondo BBVA digital.

PARÁGRAFO TERCERO: Si el ganador, luego de los 5 intentos y transcurridos 90 días calendario, no pudo ser contactado y/o no cumple con alguna de las condiciones descritas en el presente documento, perderá el derecho al premio y se notificará como ganador al siguiente participante que acumuló más puntos.

- 6. PUBLICACIÓN PREMIO.-** LA FIDUCIARIA publicará los premios a entregar a través de la página web de la fiduciaria y vía correo electrónico.

La Fiduciaria entregará a cada ganador una scooter marca Xiaomi.

- 7. PUBLICACIÓN GANADORES.-** LA FIDUCIARIA publicará los ganadores a través de la página web de la fiduciaria y vía correo electrónico. Esta comunicación se realizará en días hábiles, en un horario comprendido entre las 8:00 a.m y las 5:00 p.m. Se realizará un máximo de 2 correos, durante este período.

- 8. ENTREGA DEL PREMIO.-** Una vez cerrada la campaña la fiduciaria realizará la entrega del premio dentro de los 30 días calendario después del cierre de la campaña.

La patineta se entregará en las instalaciones del banco BBVA Calle 72 en Bogotá o en la oficina BBVA que el cliente escoja para la entrega.

Otros gastos o costos adicionales no especificados en estos términos y condiciones deberán ser asumidos por los ganadores.

9. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- No podrán participar de ésta campaña los funcionarios de BBVA Colombia o sus filiales.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, cuando menos, el Fondo deberá: i) continuar abierto; ii) y mantener durante la duración de la campaña por lo menos \$70.000 en el fondo.

- 10. AVISOS LEGALES.-** Las obligaciones de BBVA Asset Management relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. La inversión en el fondo de inversión está sujeta a los riesgos de derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos FOGAFÍN.